INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

Resolución 299/2019

RESOL-2019-299-APN-INASE#MAGYP

Ciudad de Buenos Aires, 11/11/2019

VISTO el convenio de transferencia de titularidad de variedades inscriptas en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares de las variedades de cebada cervecera de nombres CHARLES, CHEERS, FATIMA y JENNIFER, obrante en el Expediente EX-2019-66819237--APN-DRV#INASE del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho convenio, la empresa CARGILL S.A.C.I., representada por el Sr. DANIEL HORACIO MENNELLA, cede y transfiere a la empresa CARGILL HOLDING SAS, representada por el Sr. DANIEL HORACIO MENNELLA, la titularidad de las variedades de cebada cervecera de nombres CHARLES, CHEERS, FATIMA y JENNIFER.

Que asimismo, la cedente presta su conformidad con la transferencia de la titularidad de las variedades de cebada cervecera de nombres CHARLES, CHEERS, FATIMA y JENNIFER, en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares y autoriza la inscripción de la cesionaria como titular de dichas variedades.

Que el Artículo 39 del Decreto Nº 2.138 de fecha 21 de octubre de 1991, reglamentario de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas Nº 20.247, establece que la constancia de transferencia de un cultivar debe ser asentada en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares y en el título de propiedad.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto, en virtud de lo establecido en el Artículo 9º del Decreto Nº 2.817 de fecha 30 de diciembre de 1991, ratificado por la Ley Nº 25.845.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asentar en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares y en los Títulos de Propiedad correspondientes, el traspaso a nombre de CARGILL HOLDING SAS, representada por el Sr. DANIEL HORACIO

MENNELLA, de los cultivares de cebada cervecera de nombres CHARLES, CHEERS, FATIMA y JENNIFER, que se encuentran registrados a nombre de CARGILL S.A.C.I., representada por el Sr. DANIEL HORACIO MENNELLA.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, publíquese por el interesado, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. Raimundo Lavignolle

e. 02/01/2020 N° 100968/19 v. 02/01/2020

Fecha de publicación 02/01/2020

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial